

*Acuerdo de 22 de abril, asumiendo el Prefecto del Departamento de N. Segovia la Gobernacion militar del mismo.*

El Gobierno:

En atencion á que por decreto legislativo está creada una Subprefectura en el pueblo de Condega que produce una erogacion al erario; y que asimismo debe economizar gastos en cuanto esta economía no sea en perjuicio de la Administracion pública; en uso de las facultades que le concede la ley de 28 de marzo de 1859,

Acuerda:

1.º El Prefecto del Departamento de N. Segovia asumirá la Gobernacion militar del mismo, interin el Gobierno dispone otra cosa.

2.º Se rinden al actual Gobernador militar Capitan don José Antonio Oliva las mas espresivas gracias por sus importantes servicios.

Comuníquese—Leon. abril 22 de 1865.—Martinez.

---